



## LICITACIÓN PÚBLICA No. 34/2016

## ADDENDUM No. 2

El Banco Central de Honduras (BCH), comunica a las empresas que retiraron el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.34/2016, referente a la contratación de la acuñación y suministro de mil quinientas (1,500) medallas conmemorativas al nuevo edificio del Banco Central de Honduras (BCH), que se autorizó la modificación de los aspectos siguientes:

- **IAO 20.1:** Las ofertas deben tener una validez mínima de ciento veinte (120) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la documentación y apertura de la oferta económica indicada en el aviso y/o invitación a licitar, es decir del 16 de junio de 2017 al 6 de diciembre de 2017.
- **IAO 24.1:** Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del comprador es: Atención Licenciada Luisa Arely Pineda Pineda, Secretaria del Comité de Compras, dirección: décimo (10mo.) piso del edificio del BCH, Centro Cívico Gubernamental, frente al boulevard Fuerzas Armadas, Tegucigalpa, M.D.C., código postal No.3165. La fecha límite para presentar las ofertas es el viernes 16 de junio de 2017 a las 10:30 A.M.
- **IAO 27.1:** La apertura de las ofertas tendrá lugar en: edificio del Banco Central de Honduras, Centro Cívico Gubernamental, frente al boulevard Fuerzas Armadas, décimo (10mo.) piso, Tegucigalpa, MDC, el viernes 16 de junio de 2017 a las 10:30 A.M.
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL), numeral 2.2 Otros Documentos.
- Sección III Criterios de Evaluación y Descalificación, numeral 1 Criterios de Evaluación (IAO 36.3 (d))
- Sección IV. Formularios de la Oferta, formulario de listas de precios.
- Sección VI. Lista de Requisitos, Lista de Bienes y Plan de Entregas; numerales 3.1 Especificaciones Técnicas de las medallas; 3.2 Diseño; 3.3 Presentación de las medallas; 3.6 Embarque; 3.7 Otros Documentos, 3.8 Plazo de Entrega; 4 Planos o diseños; 5. Inspecciones y pruebas.
- Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato CGC 22.2.
- La vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será del 16 de junio al 6 de diciembre de 2017.

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de mayo de 2017.

**GERMAN DONALD DUBON TROCIEZ**  
GERENTE

18 M. 2017.

**JUZGADO DE LETRAS**  
**CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**AVISO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 26 de febrero del año 2016, el señor Cristel Ariel Reyes Alvarado, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No.0801-2016-00078, contra la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, incoando demanda en materia ordinaria, para que se declare la nulidad de un acto particular de la administración pública, dictado con infracción del ordenamiento jurídico, quebrantamiento de formalidades esenciales para su formación. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada por haber lesionado derechos del administrado y para su pleno restablecimiento que se ordene el reintegro al cargo que ocupaba y el pago de los salarios dejados de percibir, e indemnizaciones que en derecho corresponda.

**MARGARITA ALVARADO GALVEZ**  
SECRETARIA ADJUNTA

18 M. 2017.

**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL**  
**DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**

**AVISO**

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 176 del Código de Familia, reformado por Decreto Legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público en general, **HACE SABER:** Que en la Solicitud de Adopción promovida ante este Despacho de Justicia, por los señores **FRANKLIN ORLANDO AMADOR AMADOR**, mayor de edad, casado, hondureño y **ALIDA YACQUELIN GODOY LÓPEZ**, mayor de edad, casada, hondureña, de este domicilio, han solicitado autorización judicial para adoptar, en forma plena a la menor **ZOE MILAGRO FLORES CASTILLO**.- Se hace del conocimiento al público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa, M.D.C., a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

**CARLOS DURÓN**  
SECRETARIO ADJUNTO

18 M. 2017.